

RESOLUCIÓN. N°. 0845 DE 2024 09 SEP 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 0202 DEL 20 DE MARZO DE 2024 - COMISION ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU CUMPLIMIENTO EN COLOMBIA – COP 16"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 0202 del 20 de marzo de 2024, creó la comisión accidental de seguimiento a las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia – COP 16, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ, JULIA MIRANDA LONDOÑO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, CRISTIAN DANilo AVENDAÑO FINO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, DANIEL CARVALHO MEJÍA, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, HERNANDO GONZÁLEZ, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, JUAN FERNANDO ESPINAL, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, GILDARDO SILVA MOLINA, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN y LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, la cual tendrá como objeto hacer seguimiento a las políticas en materia de biodiversidad biológica y su cumplimiento en Colombia; así como el acompañamiento al proceso de organización de la próxima conferencia de las partes del convenio de diversidad biológica (COP16).

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental de seguimiento a las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia – COP 16,



Continuación de la Resolución N.º 0845 DE 2024 09 SEP 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 0202 DEL 20 DE MARZO DE 2024 - COMISION ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU CUMPLIMIENTO EN COLOMBIA – COP 16

modificar los artículos primero (1º) de la Resolución No. 0202 del 20 de marzo de 2024, en lo que refiere a los integrantes de la comisión.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

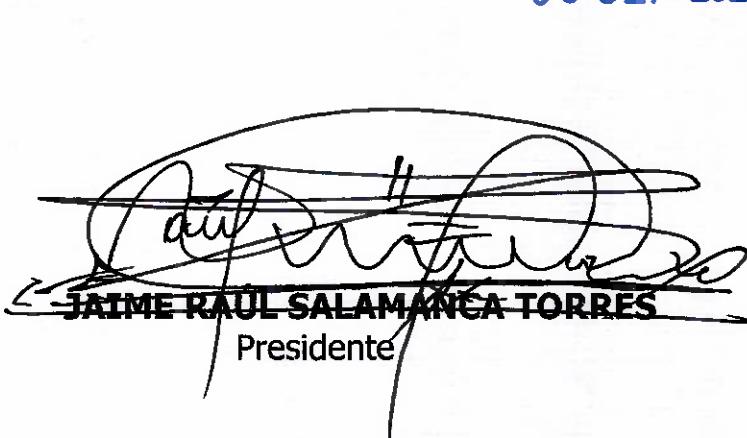
R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 0202 del 20 de marzo de 2024, en el sentido de designar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA** como nuevo integrante de la **COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU CUMPLIMIENTO EN COLOMBIA – COP 16.**

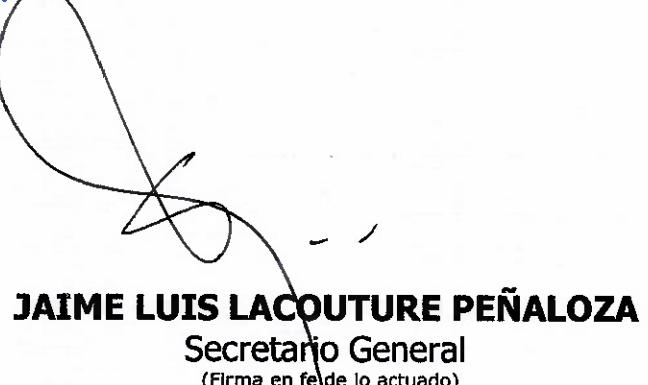
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 SEP 2024



JAIRO SALAMANCA TORRES
Presidente



JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999099-8</p>	Presidencia Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo	CÓDIGO L-G.1-F01 VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

P 1.1 – 00190-2024

Fecha: Bogotá D.C., miércoles, 14 de agosto de 2024.

Para: Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes
De: Doctora GLORIA ANDREA ARAQUE BACANA
Secretaria Privada de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud expedición de Resoluciones que modifican Comisiones Accidentales.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Señor presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, de manera atenta, nos permitimos autorizar para que proceda a proyectar la Resolución para integrar la Comisión Accidental COP 16- Biodiversidad Biológica, atendiendo la solicitud enviada por la Honorable Representante la cual relacionamos a continuación:

No	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTE	NOMBRE DE LA COMISIÓN	SOLICITUD	No RESOLUCIÓN
1	13 DE AGOSTO DE 2024	H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA	COMISIÓN ACCIDENTAL COP 16 BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA	SOLICITUD INCLUSIÓN	

Cordialmente,


GLORIA ANDREA ARAQUE BACANA
 Secretaría Privada de la Presidencia
 Cámara de Representantes

Proyectó: SILVIA CADENA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 6B Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 4325100/5101/5102
 Línea Gratuita: 018000122512



Olga B.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D.C, Agosto 12 de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

**Asunto: FORMAR PARTE DE LA COMISION ACCIDENTAL
COP 16 SOBRE BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA.**

Respetado Presidente:

Atentamente y como integrante de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, me permito solicitar de su colaboración para formar parte de la comisión accidental COP 16 sobre Biodiversidad Biológica.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara
Partido Liberal Colombiano

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Oficina H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA – Departamento del Tolima
Cra 7 No. 8 – 68 Oficina 219B – 220B Edificio Nuevo del Congreso
olga.gonzalez@camara.gov.co